

Sei te marqués.

SEELLO CUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Sobre torres eula
Marina.....

Yo el Sr. Duque de Montemar,
con fha en Madrid, a diez y nueve del Corriente, Man-
dando esta Dn. en fha. de su Co. lo que se le ofrecio
repararse, sobre los aruitos que podian imponerse para
reparar e cobrir e mantener e conservar e conservar e
se ha baluado la comitua. on de la Torre Nueva, y reparar la
del Erario, ambas de la marina de esta Jurisdiccion, y
mantener despues, una dotacion annual de nueve mil
trescientos y sesenta R. para su entretenim. y guar-
nicion, incluyendose la Torre de la Ensenada, que combiene
este de continuo guardada, a fin de precaver los incon-
venientes que se han e experimentado, y no go darse
practicar de cuenta de la Real Hacienda por lo
asunto que se halla el Sr. herario; Informando
al mismo tiempo que aruitos hauiá antes e de nentem.
para la manutencion, y conservacion de otras torres, y
en que se distribuye su producto annualmente, y en
de todo el referido contrato el mismo que comprehende,
Copia de la que entres el Noviembre del año pasado e
Arzobispo de Toledo, escrivio dho. Co. p. si hubiese
padesido el mismo. y la Dn. hauiendola y de
desciendo puntualizar a su Co. el mas breuido hecho
en este asunto. Acordo que el Sr. D. Juan. Viamora
Comisario de esta dependencia, sin perdida de tiempo
se instruya de quanto particular es comprehende dha.
horden, para lo qual se informe que se pide, y traiga
Vason, Respondiendo a su Co. en la proxima porta.
Yo el Sr. Duque de Montemar, en esta de
Marife, del qual que han tenido los tres mosones que de horden

Parto de mosones es
esta canizada.

